Régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.

08-12-2007
Normativas
Archivos: dec2007-1620-50639-50661.pdf [1]

Objeto:
Este real decreto tiene por objeto establecer el régimen jurídico para la reutilización de las aguas depuradas, de acuerdo con el artículo 109.1 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Concepto:
CAPÍTULO I Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Régimen jurídico de la reutilización.

CAPÍTULO II Condiciones básicas para la reutilización de las aguas depuradas.

Artículo 4. Usos admitidos para las aguas regeneradas.

Artículo 5. Criterios de calidad.

CAPÍTULO III Contratos de cesión de derechos sobre aguas regeneradas.

Artículo 6. Características de los contratos de cesión de derechos sobre aguas regeneradas.

CAPÍTULO IV Procedimiento para la reutilización de aguas depuradas.

Artículo 7. La reutilización de aguas a través de iniciativas o planes de las Administraciones Públicas.

Artículo 8. Procedimiento para obtener la concesión de reutilización.

Artículo 9. Procedimiento para obtener la autorización de reutilización.

Artículo 10. Procedimiento para quien no es concesionario de la primera utilización ni titular de la autorización de vertido.

Artículo 11. Disposiciones comunes a la concesión y autorización de reutilización de aguas.

ANEXO I.A: CRITERIOS DE CALIDAD PARA LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS SEGÚN SUS USOS

ANEXO I.B: FRECUENCIA MÍNIMA DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE CADA PARÁMETRO

ANEXO I.C: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS REGENERADAS

ANEXO II: SOLICITUD PARA OBTENER LA CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS

Base legal:
REAL DECRETO 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.

http://www.besana.es/sites/default/files/dec2007-1620-50639-50661.pdf [2]

Enlaces:
[1] http://besana.es/sites/default/files/dec2007-1620-50639-50661.pdf
[2] http://www.besana.es/sites/default/files/dec2007-1620-50639-50661.pdf